



EPR/cfd
(Asuntos Generales)
Expte. nº 2995/2022

**SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE PIRAGÜISMO**

Con fecha 8 de noviembre de 2022, por Registro de Entrada nº 2023-E-RE-2733 del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Santa Lucía, solicita la resolución de la subvención estimada en Sesión Plenaria Ordinaria del Excmo. Cabildo de Gran Canaria de la modificación de crédito nº 05-2022, donde está incluido el suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Gran Canaria de piragüismo para la promoción del deporte para Federación Canaria de Piragüismo por importe de 38.800,00 €.

Cúmpleme comunicarle que para iniciar los trámites administrativos necesarios para acceder a la subvención nombrada anteriormente, debe presentar la documentación requerida en la página web www.grancanariadeportes.com; botón subvenciones 2021-2022; subvención nominativa; Modelo solicitud SUMINISTROS-Entidades (NUEVO) y adjuntar toda la documentación que se requiere en el citado modelo.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES

(Decreto nº 2022-0073, de 25 de febrero de 2022)

-Elizabeth Pagador Rojas -



Cód. Validación: 3E3XPWWPYJ4EM7653ZRTG7ZN | Verificación: <https://grancanariadeportes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1